



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA N° 3/ 2016
RESUMEN EJECUTIVO

SESION	TERCERA ORDINARIA
FECHA	22 DE DICIEMBRE 2016
LUGAR	SALON CONCEJO
HORA INICIO	9:45
HORA DE TERMINO	12:35

PRESIDE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Presidente del Concejo.

CONCEJALES PRESENTES

1. Yessica Oribe Castillo.
2. Doris Araya Araya.
3. Wilfredo Vilches Aros.
4. Danilo Orellana Suárez.
5. Viviana Cuello Rivera.
6. Carmen Miranda Caimanque.

MINISTRO DE FE

Priscila Chamorro Vargas Secretaria Municipal Suplente.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES.

David Veliz Huidobro. DAESM
Wilson Rozas Araya. DIDECO

EXTERNOS

Dos personas de público.

DESARROLLO DE LA SESION

Se da lectura a la Tabla puntos a tratar

- a) Análisis Fiestas de Fin de Año
- b) Aprueba Asignación Especial Transitoria Artículo 45 "Estatuto de Atención Primaria Salud (Aguinaldo).

- c) Aprueba Asignación Especial Transitoria Artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria Salud (Nivelación Dotación Salud).
- d) Orientaciones varias cuerpo de Concejales.
- e) Orgánica Concejo Municipal y solicitud de reforma de Reglamento y Sesiones.

Desarrollo de la Tabla

A) Análisis Fiesta de fin de año

ALCALDE

SALUDARLES DURANTE LA MAÑANA HEMOS TENIDO UNA SEMANA AGITADA SE LLEVAN SIETE OCHO DIAS TRABAJANDO PARECEN TRES MESES CADA DIA SE AGREGAN MAS COSAS.

PRIMER PUNTO CIERRE DEL PROCESO DE FIN DE AÑO, HACIENDO LAS CONSULTAS EN FINANZAS EL RECURSO ES MINIMO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS.

EN OTRAS ADMINISTRACIONES EL COSTO ERA EXCESIVO (CARPA, BANDA, DJ, Y OTROS GASTOS ENTRE ELLOS PAGO DE FUNCIONARIOS HORAS EXTRAORDINARIAS ETC,)

SIENDO RESPONDABLES SE DEBE HACER ALGO Y TENER UNA FIESTA PARA TODA LA COMUNIDAD EXIGENCIA QUE TAMBIEN ES PARA QUILLAGUA EN ATENCION A UNA ACTIVIDAD QUE TUVO AYER, UNA DIRIGENTA VECINAL QUE SE LE ACERCA LO INVITA PORQUE ELLOS ESPERAN LA BANDA PARA EL AÑO NUEVO PERO SE LE RESPONDE QUE ESO SE VERIA HOY.

SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE SEA UNA BANDA DE LA ZONA LOS FRANCOS PARA MARIA ELENA Y AMADOR DE TOCOPILLA PARA QUILLAGUA.

CONCEJALA VIVIANA

Concuerda con la actividad, y reconoce que existe déficit preguntando cuanto es lo disponible, alcalde responde que no hay caja y que de Finanzas tiene el siguiente balance que en términos generales informa que el municipio tiene 700 millones de pesos dineros que ya están comprometidos.

Ciento treinta y dos millones (\$ 132.000.000) que corresponden a aportes de antucoya para reparación del estadio techado. Dineros que no se deben gastar dado que responderían a patentes son de patentes mineras

Ingresos de salud y educación por ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) platas pendientes que responden a resguardo de valores y que deben pagarse, saldos de subvenciones acumuladas en el tiempo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Trescientos millones (300.000.000) que no se deben tocar por ser recursos especiales puesto que corresponden a patentes maneras desde ya adelanta que estos montos serán depositados en una cuenta especial del Banco de Créditos e Inversiones de la comuna de Tocopilla, como medida de resguardo. Dichos dineros estarían direccionados vía proyectos en un bien en el que participa toda la comunidad. No solo un sector.

Doscientos millones de pesos (200.000.000 millones de pesos) que están comprometidos por los programas ministeriales (convenios DIDECO) entre ellos FOSIS por nombrar uno dineros que estarían comprometidos hasta abril. Por consiguiente no se pueden tocar. Programas diversos (ambiente, forestación limpieza de áreas, etc.)

Un balance general nos dice setecientos millones y en deuda ochocientos millones de pesos. Por lo que me atrevo a decir y sostener responsablemente que estamos en déficit.

Podemos hacer gasto de estas cosas y porque además en enero ingresan patentes comerciales, en marzo permisos circulación, mayo taxi turismo y transporte de pasajeros agosto segunda cuota de permisos y patentes, etc.

Como objetivo, recién en agosto tendremos claridad sobre los 300 millones y llevar a cabo el presupuesto de 300 y en definitiva lo que se puede gastar.

El Alcalde expone que hay una serie de solicitudes pero que él ya ha tenido una política de reducir de manera responsable lo que se ha solicitado y lo han entendido, viendo el compromiso de 'parte de ellos.

Es el momento de hacer participes a la ciudadanía y señalarles que están insertos en el municipio y que es un período de austeridad.

Tenemos un ítem de gasto para esta fiesta de fin de año actividad "Aniversario", la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) que corresponde casi al 30% de lo que se gastaba en años anteriores y que se invertirán en ambas comunas.

CONCEJAL DANILO ORELLANA

Pregunta por costos y por consiguientes si existe un análisis de estos para efectos de manejar el detalle de la actividad y manejar montos concretos (banda amplificación etc.)

ALCALDE DE LA COMUNA

Señala que todo esto tiene un sentido la fiesta de fin año local, con baños bajo techo ahorrándonos el tema de la carpa etc.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARÍA ELENA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCEJALA CARMEN GLORIA MIRANDA

La gente ha manifestado que ellos quieren que el aniversario sea en la plaza, al aire libre, sin carpa.

CONCEJALA VIVIANA CUELLO

Efectivamente no es necesario grandes cosas la gente se conforma con la idea de que se puedan juntar y no quieren que la actividad se realice en el Rancho seis.

CONCEJALA DORIS ARAYA

Expresa que la gente de la comuna se le ha acercado y que ha manifestado el deseo que esta actividad se realice en el rancho seis, la gente pensaba que no se iba hacer nada.

CONCEJAL WILFREDO VILCHES

La gente pensaba que no se iba a hacer actividad de aniversario y la gente quiere volver a mantener la tradición de plazas. Hace una remembranza de lo que se vivía antaño en la comuna, donde la gente se juntaba al aire libre.

CONCEJAL DANILLO ORELLANA

La gente si ha manifestado que la actividad sea en la plaza agrega además que existen entidades culturales que quieren participar y desean ser invitados para que puedan incluirse en la actividad con cinco o diez minutos.

CONCEJALA VIVIANA CUELLO

Hace referencia a los juegos artificiales, se escucha que no es necesario pide claridad en estos temas.

CONCEJAL YESSICA ORIBE

Llama a votar

Los concejales en general señalan que debe comunicarse por parte del Alcalde o en su caso autorizar a los concejales a comunicar esta circunstancia a la comunidad (déficit), alcalde se muestra llano.

CONCEJAL VIVIANA CUELLO Expone que el concejo esta en vivo y que la gente se manifiesta en línea: "Un buen DJ, juegos artificiales y a bailar se ha dicho".

Un buen DJ, sin juegos artificiales, y a bailar se dicho.

Se generan otras intervenciones respecto del tema.

Se llama a votar en torno a dos posiciones un año nuevo con:

- 1) plaza, guardias, baño, banda o DJ
- 2) Club seis, (para hacer referencia al rancho 6) baile, sin guardias solo con carabineros y no ahorramos todo un proceso.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCEAL YESSICA ORIBE

Propone una campaña limpia (sin juegos artificiales) con un carácter, llama al resto de los concejales "Ilderemos la campaña" "una comuna más limpia.... más natural, no necesitamos juegos artificiales"

CONEJAL DORIS ARAYA

Cuando llegaba en antaño el año nuevo apagaba la luz

EXISTE APOYO DE LOS DEMAS CONCEJALES, el tema del DJ es un tema de jóvenes. Un D.J. puede poner música para adultos.

CONCEAL WILFREDO VILCHES

Llevemos el tema a votación y cerramos el tema.

Se procede a votación

ACUERDO N° 51 /2016 Por unanimidad de votos a favor de los señores concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: Aprobar que para el Aniversario de la Comuna de María Elena y Quillagua:

- 1.- Se tiene un presupuesto de Año Nuevo de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos). Los que se distribuirán en equidad, por lo que la articulación será ajustada a los recursos.
- 2.- Que no se sacrificara seguridad ni higiene en la señalad actividad.
- 3.- Que se priorizará la participación de los grupos locales.
- 4.- Se realizara una campaña simbólica.

B) Introducción del alcalde respecto del segundo punto de porque debe intervenir el CONCEJO porque la normativa así lo señala porque aquí participan 23 funcionarios se recuerda que el año pasado se entregó 250 mil a todos. Revisando arcas del sector salud y educación se aprobó 150 mil imponible tributable. Se solicita el pago de la misma cantidad para el sector salud y pagarlo en la remuneración de este mes

DAVID VELLIZ

Es costumbre que durante los meses de septiembre y diciembre se entregue al sector educación y salud aguinaldo, en el caso de Educación lo ve el Alcalde porque es Código del Trabajo. Para el caso que nos convoca Sector Salud se entrega por estatuto invocando el artículo 45 "Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCEJAL DANILLO ORELLANA

Repara el tema y señala que se debe tener sumo cuidado con el tema presupuestario

CONCEJAL WILFREDO VILCHES

Sí, tenemos que aprobar, hay pocos recursos pero entiendo hay un estudio y no nos vamos a salir del presupuesto.

ALCALDE

Señala que el último aguinaldo fue de 250

CONCEJAL VIVIANA CUELLO

Agradece el esfuerzo para ambas ramas salud y educación. Los funcionarios estaban asustados pensando que el beneficio no se podía otorgar como si se entregó el año pasado.
Reitera el esfuerzo que hizo la nueva administración

CONCEJAL CARMEN GLORIA MIRANDA

Recalca El sentido de equidad, que el servicio de salud es fundamental.

CONCEJAL YESSICA ORIBE

Plantea mejoras en general al tema de salud tema que se debe conversar ahora
Carrera funcionaria

Este bono les servirá sueldos no elevados.
El aguinaldo es de 150 ellos estarán satisfechos pero es un dinero extra pero no solo analicemos bonos también es necesario se analicen funciones y les demos participación y analicemos este tema.

CONCEJAL WILFREDO VILCHES

Pide volver al tema original y solicita votación, se produce incidente y es interpelado por la señora Jessica.

ALCALDE

Modera la conversación solicitando compostura e indicando que debemos abocarnos en el tema existe intención de la administración de reparar el tema de lucha el depto. De salud de implementar la carrera funcionaria.

ACUERDO N° 52 / 2016: Con la abstención de la concejala Sra. Doris Araya Araya y los votos a favor de los Sres. concejales Yessica Oribe, Wilson Vilches, Danilo Orellana, Carmen Gloria Miranda y Viviana Cuello, incluido el voto del Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: "Se aprobó Asignación especial transitoria establecida en el artículo 45 "del Estatuto de Atención Primaria de Salud Aguinaldo Municipal".



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Respecto de la abstención de la concejala Sra. Doris Araya Araya se hace presente que ella se sobrelevante por ser un monto insuficiente pero se hace presente que ella posee inhabilidad sobreviniente por lo que debe abstenerse de votar.

3.- Tercer punto de la Tabla Aprueba Asignación Especial Transitoria Artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud (Nivelación Dotación de Salud).

David Veliz expone expone que a contar del año 2012 la autoridad de ese momento decidió incrementar los sueldos de los funcionarios en atención a que estos en comparación a los de otros lugares era menor por lo que se procede a nivelar en atención a las funciones y el cargo.

Entrega en la exposición documentación que sirve de soporte para tal petición y que se adjunta en este acuerdo como parte integrante de este.

Informa al mismo tiempo que esta nivelación viene a suplir la no existencia de la carrera funcionaria, porque este de por si implicaba un sueldo mayor.

CONCEJALA CARMEN GLORIA MIRANDA

Al nivelar estos sueldos

Se produce una impropiedad y discusión

Solicita se vote condicionadamente

Solicita hasta la carrera funcionaria

CONCEJAL DANILLO ORELLANA

El rechazar dicha asignación que tiene el carácter de transitoria implicaría incluso que el funcionario de que se trate este siendo menoscabado.

Al tratarse de una asignación transitoria que se divide en determinados periodos en el año nos hace estar en el filo de lo legal.

CONCEJALA CARMEN GLORIA REFIERE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

1.- ¿Cuándo se pretende que se aplique la carrera funcionaria?

Se le responde por parte de don David Veliz encargado de DAEMMS que una funcionaria vendría a implementar.

Vuelve a preguntar si han existido avances previos a este periodo en esta materia, se le responde que ninguno.

La anterior concejala además pregunta cuando se pretende que funcione se responde que se contratará a alguien para este tema, y que el proceso no es lento, arguye que no se ha trabajado en la carrera funcionaria por un tema de voluntad de las anteriores administraciones.

CONCEJALA VIVIANA CUELLO

¿Qué significa esto de funcionario enfermero N/N

¿Los funcionarios entienden de qué se trata?

Se le responde de manera satisfactoria y se le detalla si es por uno o por dos (se hace presente que se acompaña documentación al respecto de nivelación que se adjunta en la referida acta y que forma parte integrante de esta)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARÍA ELENA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

ACUERDO N°53/2016 Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes Asignación Especial Transitoria del artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud (Nivelación Dotación de Salud) con el carácter de condicionado; esto es; hasta que salga la carrera funcionaria.

4.- Orientación sobre materias propias del Concejo y de protocolos.

Al respecto lo que se hace es generar reuniones que tengan el carácter de privadas para poder apoyar a cada uno de los Concejales en su gestión de manera de poder y resolviendo cada una de las materias que se vayan dado en el transcurso del tiempo.

ACUERDO N° 53 /2016 Se aprueba por unanimidad la forma de trabajar de esta Secretaría con los concejales. Queda pendiente la coordinación de las citas de la Secretaría Municipal con los concejales que se hará al término de la reunión.

5.- Orgánica de Concejo Municipal y solicitud de Reforma de Reglamento y Sesiones.

Tema abordado por el Concejel Danilo Orellana atendido el hecho que el Reglamento actual del Concejo es del año 2008. Por lo que señala debe modificarse. Así como la forma y las fechas para sesionar.

ALCALDE pide retirarse del Concejo para efectos de participar en la actividad navideña de los adultos mayores, se deja constancia en audio tanto de la salida como de la incorporación.

ACUERDO N° 54 / 2016 Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes la reforma del Reglamento de los concejales y se dispone para su reglamentación un plazo no superior a 60 días (febrero de 2017).

Dicho acuerdo comprenderá además

1.- Forma de sesionar en particular el horario del concejo.

2.- Modalidad para sesionar los últimos tres días de cada mes para efectos de poder además tener vacaciones entre otros.

VARIOS O INCIDENTES.

1.- Concejala Doris Araya señala que solo se dirigirá al concejo por las vías que corresponda por la forma en que fue tratada respecto de una consulta que había realizado en reunión anterior en particular respecto al teatro. Alcalde hace al respeto varios alcances en particular como deben manejarse estos temas, apelado a la honestidad y la información transparente.

2.- Concejel Wilfredo señala mantener los acuerdos

3.- Se plantea posibilidad de modificar días de sesión

4.- Concejala Carmen Gloria Miranda comunica al cuerpo de concejales carta en el que le fue solicitada por el colegio una petición de helados, 60 bebidas mini y 120 mini completos. Habiéndose hecho la petición se establecen lineamientos para determinar como de aquí en adelante se canalizaran estas solicitudes.

Acta Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MARIA BENAVIDES acuerdan reunión del concejo el día lunes 26 de diciembre a las 15:00

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 12:45
Levantándose la Sesión


**PRISCILA EUNICE CHAMORRO VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

PCV/pcv
Distribución:
Alcalda
Concejales
Secretaria Municipal

Acta Canraín



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA BENAVIDES
MUNICIPALIDAD DE MARIA BENAVIDES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 12:45
Levantándose la Sesión


PRISCILLA EUNICE CHAMORRO VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PCV/pcv
Distribución:
Alcaldia
Concejales
Secretaria Municipal

Acta Canraín